

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**395** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Abreviado Voluntario nº 426/08, de la empresa Viart L'Olleria SL, con CIF B-46235412 habiéndose dictado en fecha 17 de diciembre de 2008, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previstos en el art. 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del art. 96-1º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial del Estado y en Diario Levante "El Mercantil Valenciano" Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 17 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090000304-1